

**ACTA**

**Adjudicación Simplificada N° 022-2024-PEL-1 derivada del Concurso Público N° 021-2024-PEL**

**"SERVICIO DE UN OPERADOR PARA LA GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO, RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS CLIENTESFAMILIA DE LOS JUEGOS Y OFICIALES TÉCNICOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024"**

Siendo las 10:00 horas del día 31.07.2024, el Comité de Selección designado y notificado mediante Formato N° 04 de Designación del Comité de Selección, en adelante "El Comité", se reunieron en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, con el fin de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro al procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 022-2024-PEL-1 derivada del Concurso Público N° 021-2024-PEL** conformado por:

- |                                 |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| - Jorge Ignacio Arce Holgado    | Presidente del Comité |
| - Luis David Valderrama Heredia | Primer Miembro        |
| - Betzabé Daniela Chiri Nevado  | Segundo Miembro       |

**1. ANTECEDENTES:**

El **01.08.2024**, se convocó el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 022-2024-PEL-1 derivada del Concurso Público N° 021-2024-PEL** para el **"SERVICIO DE UN OPERADOR PARA LA GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO, RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS CLIENTESFAMILIA DE LOS JUEGOS Y OFICIALES TÉCNICOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024"**, teniendo como fechas para el registro de participantes desde el día 02.08.2024 al 18.07.2024.

El presidente del Comité de Selección informó que durante la etapa mencionada se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10805222692	MORAN BARRETO FRANK WILSON	08/08/2024	Válido		08/08/2024	10805222692	  
2	Proveedor con RUC	20391986496	BCD TRAVEL S.A.	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20391986496	  
3	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	03/08/2024	Válido		03/08/2024	20494986320	  
4	Proveedor con RUC	20505238703	TRAVEX S.A.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20505238703	  
5	Proveedor con RUC	20601801273	INNOVACION TECNOLOGICA DE ALTOS ESTUDIOS PROFESIONALES ITAEP	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20601801273	  
6	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CREAINTER S.A.C.	10/08/2024	Válido		10/08/2024	20602497519	  
7	Proveedor con RUC	20603476205	CORPORACION HAC S.A.C.	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20603476205	  
8	Proveedor con RUC	20606335858	BSL CONSTRUCTORA & PROYECTOS S.A.C	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20606335858	  
9	Proveedor con RUC	20609496275	MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20609496275	  
10	Proveedor con RUC	20610825991	C&S COMPANY PERU S.A.C.	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20610825991	  

12 registros encontrados, mostrando 10 registros), de 1 a 10. Página 1 de 2.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20611062622	A & E CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.R.L.	03/08/2024	Valido		03/08/2024	20611062622	
12	Proveedor con RUC	20611499591	TVT CONTRATISTAS E.I.R.L.	08/08/2024	Valido		08/08/2024	20611499591	

12 registros encontrados mostrando 2 registros de 11 a 12 Página 2 2

Con fecha **13.08.2024**, según cronograma publicado en la ficha del procedimiento de selección en el SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas (vía electrónica), de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE UN OPERADOR PARA LA GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO, RESERVA Y EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS CLIENTES FAMILIA DE LOS JUEGOS Y OFICIALES TÉCNICOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024				
20391988496	BCD TRAVEL S.A.	13/08/2024	19:01:18	Electronico	
20505238703	TRAVEX S.A.	13/08/2024	19:24:57	Electronico	
20603476205	CORPORACION MAG S.A.C.	13/08/2024	21:57:07	Electronico	

## 2. ADMISIÓN:

El Comité de Selección en la fecha de **14.08.2024**, procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases, conforme lo señala en el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación realizada concluye lo siguiente:

SERVICIO DE UN OPERADOR PARA LA GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO, RESERVA Y EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS CLIENTES FAMILIA DE LOS JUEGOS Y OFICIALES TÉCNICOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024			
CONTENIDO DE OFERTA	BCD TRAVEL S.A.	TRAVEX S.A.	CORPORACION MAG S.A.C.
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA			
a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 01)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) DECLARACIÓN JURADA LITERAL B) ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (ANEXO 02)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDA EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III de la presente sección (ANEXO 03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE SERVICIO (ANEXO 04)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO 05)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO 06)	S/ 4'711,010.69 (MONTO CORREGIDO) CUMPLE	S/ 5'642,500.00 CUMPLE	S/ 5'410,751.69 CUMPLE
SITUACIÓN DE PROPUESTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las  
 heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Finalmente, los postores cuyas ofertas fueron declaradas admitidas y que pasan a la siguiente etapa de evaluación son: BCD TRAVEL S.A. , TRAVEX S.A. y CORPORACION MAG S.A.C.

## 2 EVALUACIÓN:

El comité de selección procedió a determinar la oferta con el mejor puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, siendo el único factor de evaluación el precio, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula y detalle:

FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE MAXIMO
<b>A</b>	<b>PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES</b>		<b>100 puntos</b>
	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100 PUNTOS
<b>PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA</b>			

**VALOR ESTIMADO: S/. 5'650,803.49**

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN	% DEL VALOR ESTIMADO
1	BCD TRAVEL S.A.	S/ 4'711,010.69	100.00	1	83.37%
2	CORPORACION MAG S.A.C.	S/ 5'410,751.69	87.07	2	95.75%
3	TRAVEX S.A.	S/5'642,500.00	83.49	3	99.85%

Ahora bien, en ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se advierte que las ofertas que ocupan el primer y segundo lugar pasan a revisión de los requisitos de calificación.

## 3 CALIFICACIÓN DE OFERTA, SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las  
 heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En virtud de lo dispuesto en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y en las Bases Integradas, se procede a revisar los requisitos de calificación de los postores que ocupan el primer y segundo lugar en orden de prelación.

Conforme a lo indicado anteriormente, se procede a revisar la documentación presentada por los postores: **BCD TRAVEL S.A. y CORPORACION MAG S.A.C.**, revisando que esta cumpla con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		1° LUGAR	2° LUGAR
		BCD TRAVEL S.A.	CORPORACION MAG S.A.C.
B.1	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
B.1.1	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
	<p><b>El Coordinador General</b>                      El contratista deberá presentar la documentación de un responsable técnico:</p> <p><b>Requisitos:</b>                      •Título universitario o Bachiller en Administración, Administración y Marketing, Hotelería, Turismo, Turismo y Hotelería, Administración de Servicios, Administración en Turismo, Administración Hotelera, Turismo y Negocios.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      El grado de título o bachiller requerido será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso de que el grado de Título o Bachiller requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE
B.1.2	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>Coordinador General:</b>                      Deberá acreditar mínimo 05 años de experiencia en el cargo de coordinador y/o director de proyectos que incluyan la gestión para la emisión de boletos aéreos y reservas de alojamiento en hoteles</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><b>Acreditación:</b>                      La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE
B	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		1° LUGAR	2° LUGAR
		BCD TRAVEL S.A.	CORPORACION MAG S.A.C.
<p><b>Requisitos:</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 6,000,000.00 (Seis millones y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Gestión de emisión de boletos aéreos y reservas de alojamiento, para clientes en eventos de carácter internacional como deportivos y/o cumbres y/o reuniones ministeriales y/o gestión de emisión de boletos aéreos y reservas de alojamiento, para clientes en eventos de carácter internacional como deportivos y/o cumbres y/o reuniones ministeriales y/o eventos artísticos internacionales.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		CUMPLE	CUMPLE
<b>SITUACIÓN</b>		<b>DESCALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

BCD TRAVEL S.A.: *La experiencia del personal clave, señala en las Bases Integradas, señala lo siguiente: Deberá acreditar mínimo 05 años de experiencia en el cargo de coordinador y/o director de proyectos que incluyan la gestión para la emisión de boletos aéreos y reservas de alojamiento en hoteles"; sin embargo, en el certificado de trabajo adjunto solo acredita fecha de trabajo desde el día 25 de mayo de 2022 al 13 de agosto de 2024, la cual no cumple con lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección.*  
 Al respecto el postor BCD TRAVEL S.A., queda su OFERTA ES DESCALIFICADA

Quedando, el postor CORPORACION MAG S.A.C. en Primer Lugar y continuando con lo dispuesto en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y en las Bases Integradas, se procede a revisar los requisitos de calificación del postor que ocupa el segundo lugar en orden de prelación.

En ese orden de ideas, de la verificación de los requisitos de calificación del postor, se evaluó el tercer lugar en el orden de prelación.

En ese sentido, el nuevo orden de prelación sería de la siguiente manera:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		2° LUGAR
		TRAVEX S.A.
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las  
 heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p><b>El Coordinador General</b>                  El contratista deberá presentar la documentación de un responsable técnico:</p> <p><b>Requisitos:</b>                  •Título universitario o Bachiller en Administración, Administración y Marketing, Hotelería, Turismo, Turismo y Hotelería, Administración de Servicios, Administración en Turismo, Administración Hotelera, Turismo y Negocios.</p> <p><b>Acreditación:</b>                  El grado de título o bachiller requerido será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso de que el grado de Título o Bachiller requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>
<p><b>B.1.2</b></p>	<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p>	
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>Coordinador General:</b>                  Deberá acreditar mínimo 05 años de experiencia en el cargo de coordinador y/o director de proyectos que incluyan la gestión para la emisión de boletos aéreos y reservas de alojamiento en hoteles</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><b>Acreditación:</b>                  La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p><b>B</b></p>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	
	<p><b>Requisitos:</b>                  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 6,000,000.00 (Seis millones y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Gestión de emisión de boletos aéreos y reservas de alojamiento, para clientes en eventos de carácter internacional como deportivos y/o cumbres y/o reuniones ministeriales y/o gestión de emisión de boletos aéreos y reservas de alojamiento, para clientes en eventos de carácter internacional como deportivos y/o cumbres y/o reuniones ministeriales y/o eventos artísticos internacionales.</p> <p><b>Acreditación:</b>                  La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p align="center"><b>SITUACIÓN</b></p>		<p align="center"><b>DESCALIFICADO</b></p>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En ese sentido, la ÚNICA OFERTA VÁLIDA es del postor: **CORPORACION MAG S.A.C.**, que **ocupa el 1° lugar** se declara **CALIFICADA**, al cumplir con acreditar los requisitos de calificación solicitados en el capítulo III de la sección específica de las bases conforme el Artículo 75° del Reglamento.

#### 4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

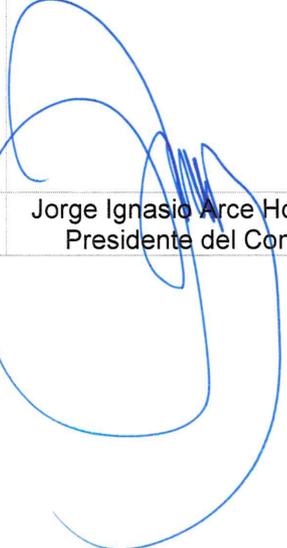
Que, habiendo realizado la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
SERVICIO DE UN OPERADOR PARA LA GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO, RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS CLIENTES FAMILIA DE LOS JUEGOS Y OFICIALES TÉCNICOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024	<b>CORPORACION MAG S.A.C.</b>	<b>S/ 5'410,751.69</b>

Acto seguido se acordó por unanimidad registrar y publicar en el SEACE el otorgamiento de la buena pro, según el cronograma del presente procedimiento de selección.

Es importante precisar que posterior al consentimiento de la buena pro se recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones efectuar las acciones conducentes en virtud del numeral 64.6<sup>1</sup> del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 18:00 horas del mismo día.

		
Luis David Valderrama Heredia Primer Miembro	Jorge Ignacio Arce Holgado Presidente del Comité	Betzabé Daniela Chiri Nevado Segundo Miembro

<sup>1</sup> 64.6: Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro

